

tancia de la Procuradora doña Rosa Alonso Zamorano, en representación de don Manuel Martínez Sahagún, contra don Federico Marne Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Lote primero. Urbana sita en la avenida de Gijón, número 37, puerta B, de Valladolid, con una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 676, libro 248, folio 29, finca 21.639.

Lote segundo. Casa molinera, sita en la avenida de Gijón, número 39, de Valladolid, con una superficie de 306,40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 493, libro 124, folio 81, finca 14.174.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, el próximo día 12 de diciembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.312.102 pesetas para el primer lote y de 10.213.112 pesetas para el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional número 5579, número de cuenta 4619000017051896, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de enero de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—60.673.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 682/1994-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Española de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Adorva, Sociedad Anónima»; «Noventa Valladolid, Sociedad Anónima»; don José Gabino Bayón Hernández; don Antonio Castel-Lary de Brea; don Francisco Izquierdo Barrientos, y don Manuel Finat Codes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Letra A, tipo Q, con acceso por el portal 2 de la parcela 119-C, con entrada por la calle Hernando de Acuña. Mide 85,45 metros cuadrados. Tiene como anejos el trastero número 86 y la plaza de garaje número 83. Inscrita al tomo 2.206, folio 150, finca registral número 31.957, inscripción tercera. Tipo de la subasta: 14.450.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—60.640.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

Don Francisco Serrano Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valverde del Camino y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo penal número 55/1981, a instancia del Procurador señor Díaz Alfaro, en nombre y representación de don José de la Cruz Pérez, contra don Manuel Sánchez García, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se reseñará al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta será el fijado en la tasación pericial para la finca en la primera subasta; Para la segunda, será el 75 por 100 de ese tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos respecto de la primera y segunda subasta.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valverde del Camino, en la cuenta de consignaciones número 19450000785581, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 a los tipos de primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, esa consignación será igual que para la segunda, cuya consignación será devuelta a los que no resulten adjudicatarios tras la celebración de la subasta. La referida a los que resultaren adjudicatarios quedará depositada como garantía hasta la aprobación del remate.

Cuarta.—En el mismo acto de la subasta o mediante escrito previo (debidamente ratificado ante la presencia judicial), se hará constar la aceptación expresa de todas las condiciones y obligaciones dimanantes de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá proposición alguna (ni verbal ni escrita).

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en el mismo acto de la subasta o mediante escrito en sobre cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, en días y horas hábiles, junto con el resguardo original de haber efectuado la consignación en el banco.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Será título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad el testimonio del auto de aprobación del remate con el visto bueno del Juez, salvando las prescripciones de la Ley Hipotecaria.

Novena.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, haciéndose constar que los licitadores los aceptan como bastantes.

Décima.—Todos los licitadores deberán venir provistos de su correspondiente documento nacional de identidad (o documento equivalente en otros casos).

Undécima.—La presente convocatoria de subasta se notifica de forma expresa, por medio del presente edicto, a las siguientes personas: El deudor, don Manuel Sánchez García, y su esposa, doña Josefa Ponce Orta, vecinos de Cartaya.

Señalamiento de subastas:

a) Para la primera subasta, el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

b) Para la segunda subasta, el día 30 de diciembre de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior.

c) Y, para la tercera subasta, el día 26 de enero de 1998, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso primero interior izquierda, tipo A-2, del portal 1 del edificio sito en Cartaya, en carretera del Rompido, sin número, con una superficie construida de 96,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, al tomo 1.259, libro 90, folio 116, finca 6.501.

Valorada a efectos de subasta en 6.963.183 pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 17 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Serrano Castro.—La Secretaria.—60.657.

VIELHA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 194/1996, instados por La Caixa, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por doña Teresa Casanovas Bofarull y don Pedro Llauro Ole, por medio del presente, se hace saber que la finca objeto de subasta es la registral número 1.810, y no la número 1.818, como aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1997, páginas 16070 y 16071, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 91, de fecha 31 de julio de 1997, página 31.

En consecuencia, las fechas de subasta acordadas y publicadas en los mencionados boletines han sido modificadas, señalándose en su lugar los días 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, para la primera; 15 de enero de 1998, a las diez horas, para la segunda, y 12 de febrero de 1998, a las diez horas, para la tercera, en los mismos términos y condiciones publicados en los boletines anteriormente mencionados.

Dado en Vielha a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.748.

VIELHA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 87/95, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra finca especialmente hipotecada por «Nautada, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 11 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de enero de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Las futuras subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán aceptándolas y que-

dando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 30.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número dos.—Vivienda unifamiliar designada con el número 2, perteneciente a la primera fase del conjunto sito en la manzana número 10 del casco urbano de Salardú (Alto Arán), partida la Cuma. Ocupa una extensión de 48 metros cuadrados y consta de planta sótano, planta baja, dos plantas de piso y desván o fumaral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 399, libro 20, folio 123, finca número 1.712.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de las fechas de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Vielha a 30 de septiembre de 1997.—60.746.

VITORIA

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Ángel María López de Sabando Anguiano y doña Carmen Sainz Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000018025697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Casa en la calle del Arrabal, señalada con el número 22 de la localidad de Alegría de Álava. Mide 226 metros cuadrados, y linda: Norte, don Eduardo Ochoa; sur, don Calixto San Miguel; este, ejido público, y oeste, calle del Arrabal.

Tipo de subasta: 41.300.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—60.679.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 827/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Félix Arechavaleta Albistegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0827/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee